07019

H. Ayuntamiento 2015-2018
TEQUILA
Con eficiencia, cumpliremos más.

'16 AGO 18 11:49

Recibi 7 fojas certificadas.
Alma I. de la Torre R.

C. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.
AVENIDA VALLARTA 1312, COL. AMERICANA, C.P. 44600, GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTE.

SE RINDE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACION DE INFORMACION FUNDAMENTAL ARTÍCULO 8 FRACCION VI, INCISO D.

De acuerdo a su comunicado recibido el pasado 04 de Agosto por este H. Ayuntamiento le anexo las evidencias del cumplimiento de la publicación de información fundamental del artículo 8 Fracción VI, inciso D, cumpliendo así lo requerido en la resolución de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril del 2016.

ATENTAMENTE

Gilberto Monroy González

C. Gilberto Monroy González
Titular de la Unidad de Transparencia
Gobierno Municipal 2015 – 2018 Tequila Jalisco

José Cuervo # 33 Tels: 3747420012-20313 Fax:21221
www.tequilajalisco.gob.mx

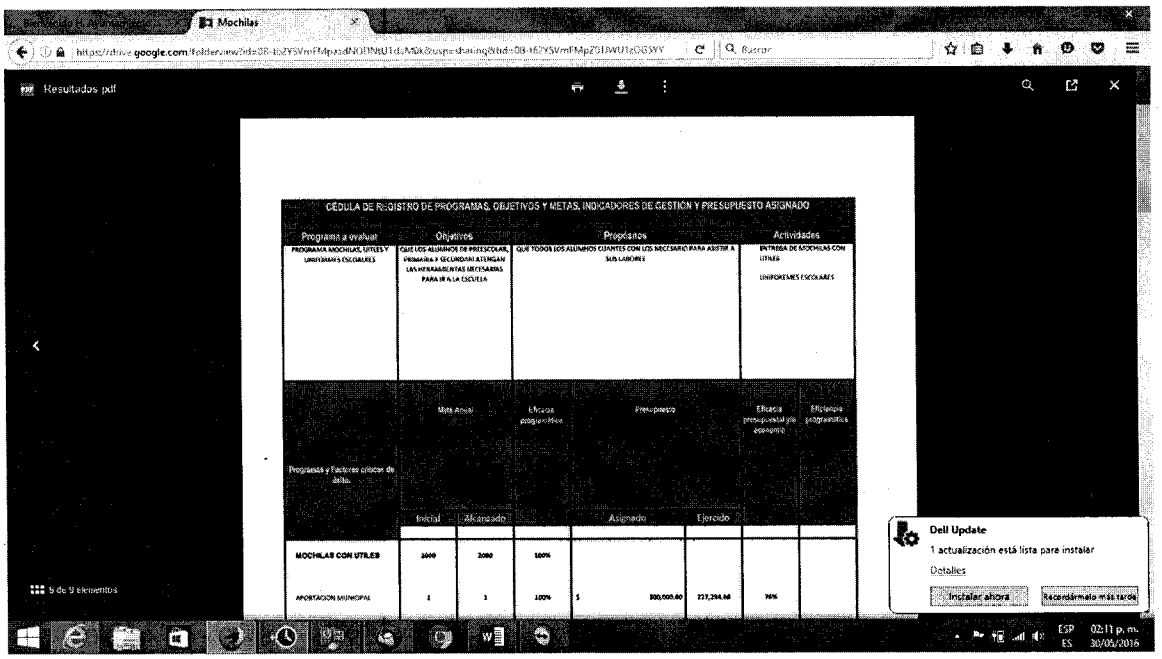

CÉDULA DE REGISTRO DE PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS, INDICADORES DE GESTIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO

Programa a evaluar	Objetivos	Propósitos	Actividades
PROGRAMA MOCHILAS, UTILES Y UNIFORMES ESCOLARES	QUE LOS ALUMNOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ALCANCEN LAS HERAMIENTAS NECESARIAS PARA IR A LA ESCUELA	QUE TODOS LOS ALUMNOS CUENTEN CON LOS NECESARIO PARA ASISTIR A SUS LABORES	ENTREGA DE MOCHILAS CON UTILES UNIFORMES ESCOLARES

Programas y Factores críticos de éxito.	Meta Anual		Eficacia programática	Presupuesto		Eficacia presupuestal y/o economía	Eficiencia programática
	Inicial	Alcanzado		Asignado	Ejercido		
MOCHILAS CON UTILES	2000	2000	100%				
APORTACION MUNICIPAL	1	1	100%	$ 300,000.00	227,294.68	76%	

Fig. 3.1 Objetivos Generales y Específicos del Programa (Tequila)

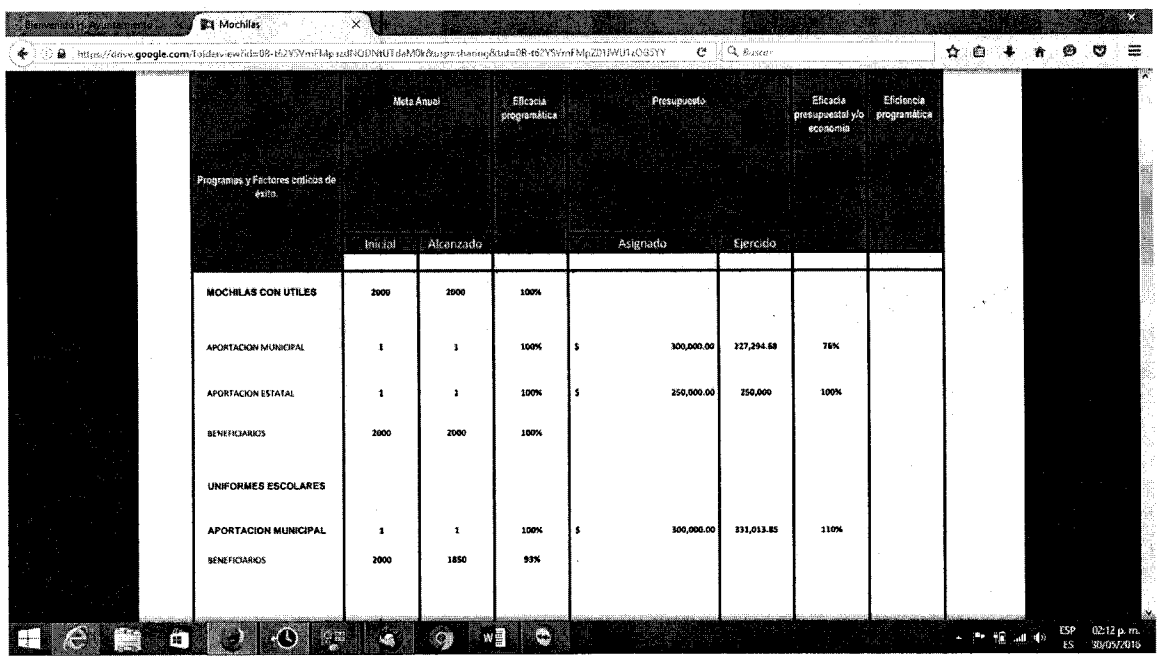

Programas y Factores críticos de éxito.	Meta Anual		Eficacia programática	Presupuesto		Eficacia presupuestal y/o economía	Eficiencia programática
	Inicial	Alcanzado		Asignado	Ejercido		
MOCHILAS CON UTILES	2000	2000	100%				
APORTACION MUNICIPAL	1	1	100%	$ 300,000.00	227,294.68	76%	
APORTACION ESTATAL	1	1	100%	$ 250,000.00	250,000	100%	
BENEFICIARIOS	2000	2000	100%				
UNIFORMES ESCOLARES							
APORTACION MUNICIPAL	1	1	100%	$ 300,000.00	331,013.85	110%	
BENEFICIARIOS	2000	1850	93%				

Fig 4 Metas Tequila Jalisco.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- -CONSTE.

ATENTAMENTE
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO

Programas y Factores críticos de éxito.	Meta Anual		Eficacia programática	Presupuesto		Eficacia presupuestal y/o economía	Eficiencia programática
	Inicial	Alcanzado		Asignado	Ejercido		
MOCHILAS CON UTILES	2000	2000	100%				
APORTACION MUNICIPAL	1	1	100%	$ 300,000.00	227,294.68	76%	
APORTACION ESTATAL	1	1	100%	$ 250,000.00	250,000	100%	
BENEFICIARIOS	2000	2000	100%				
UNIFORMES ESCOLARES							
APORTACION MUNICIPAL	1	1	100%	$ 300,000.00	331,013.85	110%	
BENEFICIARIOS	2000	1850	93%				

Fig 5. Presupuestos (Tequila Jalisco)

PERIÓDICO OFICIAL

3

REGLAS

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría de Desarrollo e Integración Social. Estados Unidos Mexicanos.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MOCHILAS CON LOS ÚTILES". PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de febrero de 2014.

1. **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.**

SALVADOR RIZO CASTELO, Secretario de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones I, II y IV, 5 fracciones I, IV, V, VI y X, 6 fracción I, 8, 11 fracciones I, II, III, V, VI, X, 12 fracciones I, II y X, 13, 14 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 36 de la Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco; 2, 3, 11, 18, 91, 92 fracción VIII y 93 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los artículos 1, 2, 7 y 8 numerales 3, 4 y 5 del Decreto por el que se establece la Política de "BIENESTAR" para el Estado de Jalisco; y 19, 20 y 25 del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco establece como facultades exclusivas del Titular del Poder Ejecutivo, entre otras, la de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la participación social; cuidar de la recaudación, aplicación e inversión de los caudales del Estado, con arreglo a las leyes; celebrar convenios con la federación, con los municipios y con los particulares, respecto de la prestación de

Fig 6. Reglas de Operación.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- -CONSTE.

A T E N T A M E N T E
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO

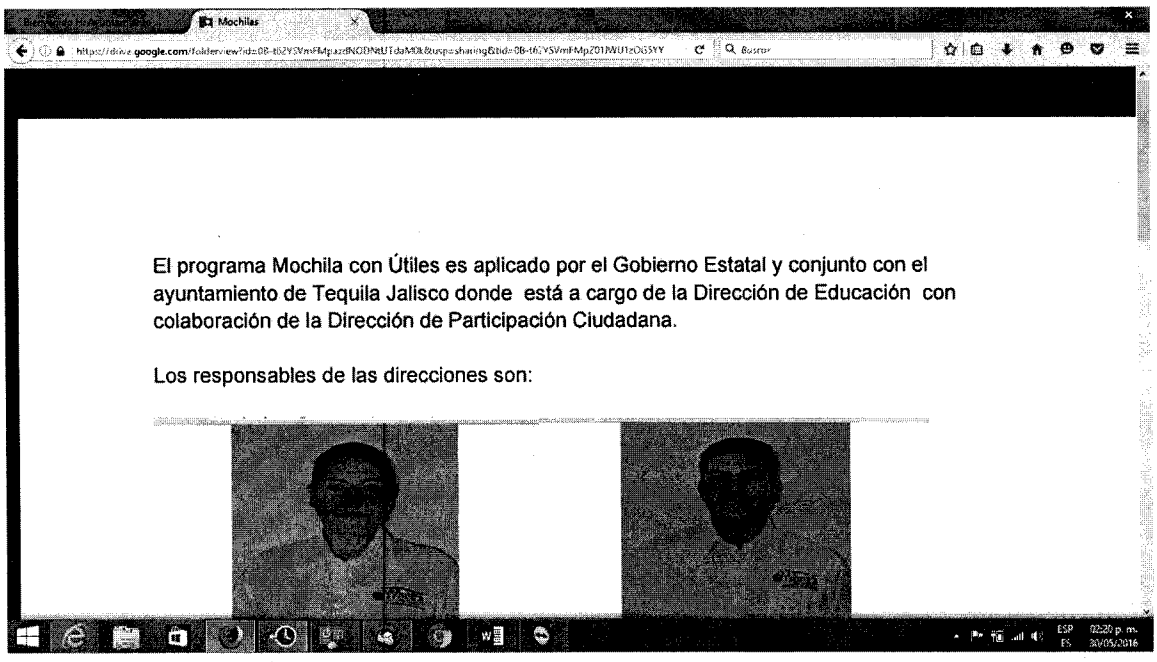

Fig 7. Dirección a cargo del programa.

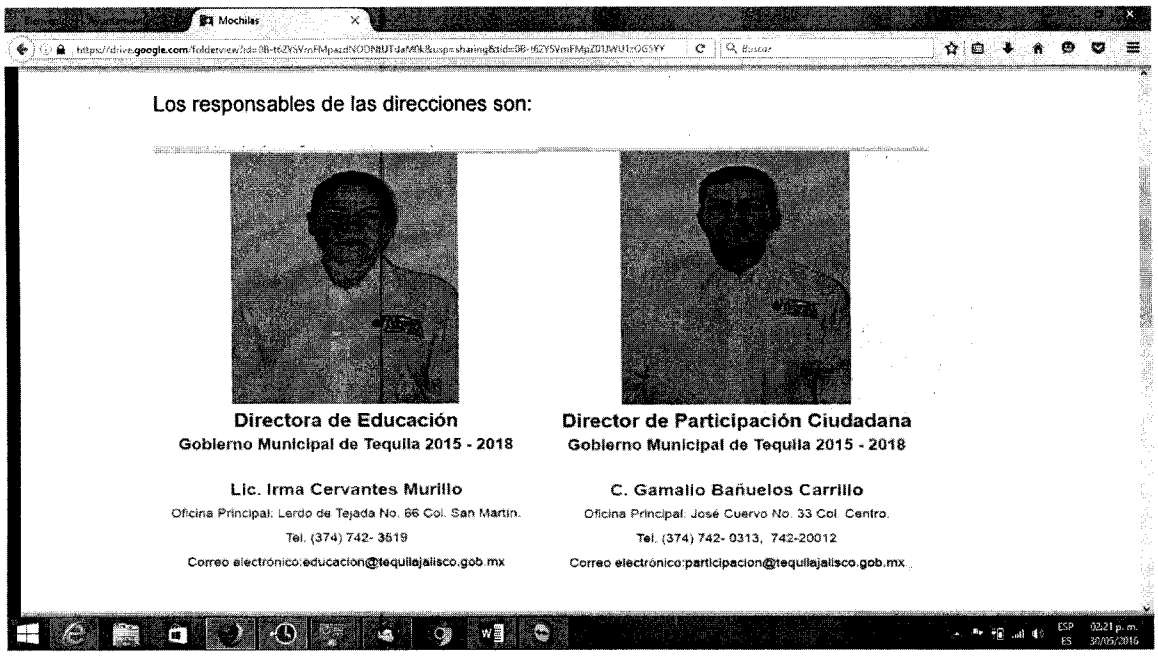

Fig 8. Responsables de la Dirección.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- -**CONSTE.**

ATENTAMENTE
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO

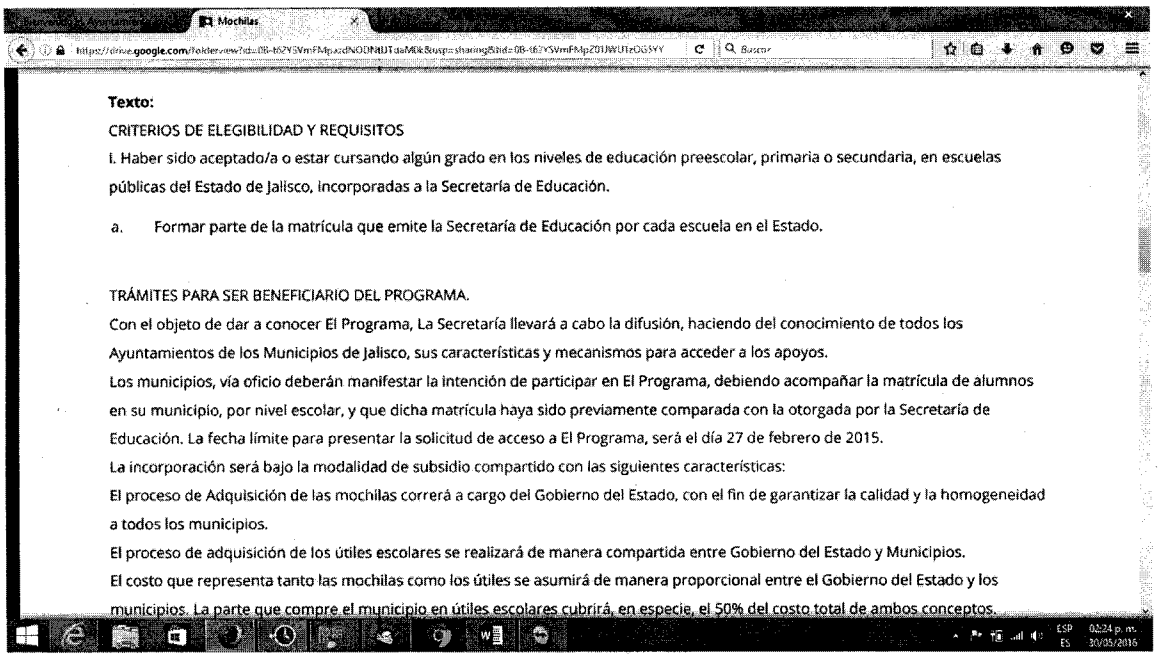

Texto:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS

i. Haber sido aceptado/a o estar cursando algún grado en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación.

a. Formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el Estado.

TRÁMITES PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA.

Con el objeto de dar a conocer El Programa, La Secretaría llevará a cabo la difusión, haciendo del conocimiento de todos los Ayuntamientos de los Municipios de Jalisco, sus características y mecanismos para acceder a los apoyos.

Los municipios, vía oficio deberán manifestar la intención de participar en El Programa, debiendo acompañar la matrícula de alumnos en su municipio, por nivel escolar, y que dicha matrícula haya sido previamente comparada con la otorgada por la Secretaría de Educación. La fecha límite para presentar la solicitud de acceso a El Programa, será el día 27 de febrero de 2015.

La incorporación será bajo la modalidad de subsidio compartido con las siguientes características:

El proceso de Adquisición de las mochilas correrá a cargo del Gobierno del Estado, con el fin de garantizar la calidad y la homogeneidad a todos los municipios.

El proceso de adquisición de los útiles escolares se realizará de manera compartida entre Gobierno del Estado y Municipios.

El costo que representa tanto las mochilas como los útiles se asumirá de manera proporcional entre el Gobierno del Estado y los municipios. La parte que compre el municipio en útiles escolares cubrirá, en especie, el 50% del costo total de ambos conceptos.

Fig 9. Requisitos y Trámites para ser Beneficiario.

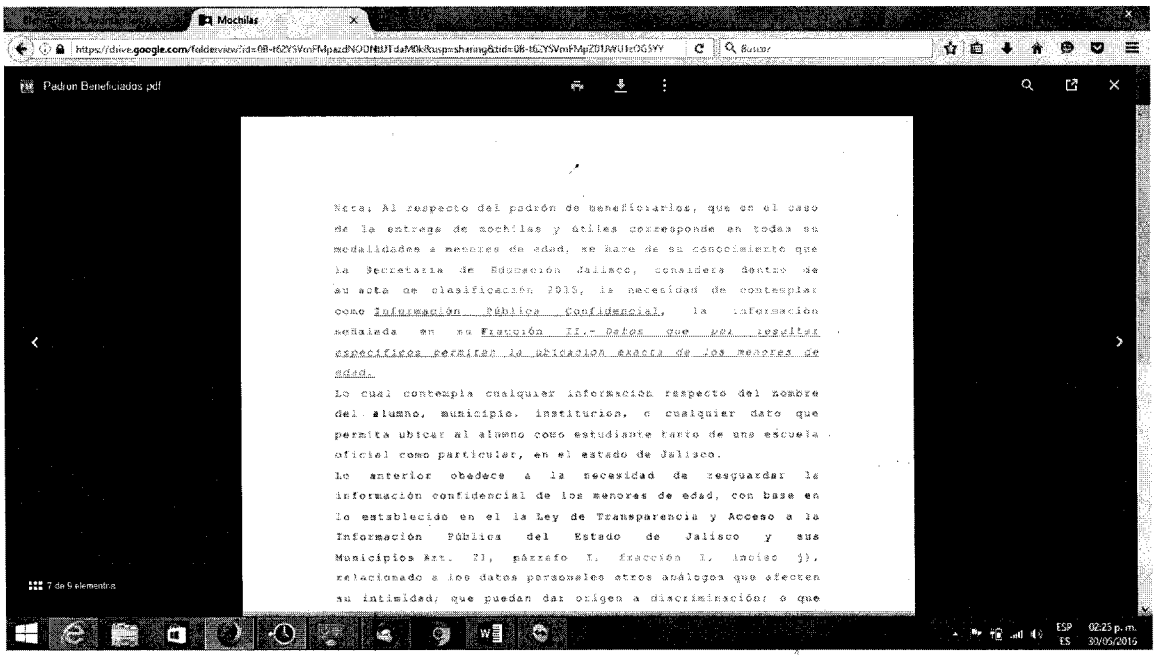

Nota: Al respecto del padrón de beneficiarios, que en el caso de la entrega de mochilas y útiles corresponde en todas su modalidades a menores de edad, se hace de su conocimiento que la Secretaría de Educación Jalisco, considera dentro de su acta de clasificación 2015, la necesidad de contemplar como Información Pública Confidencial, la información señalada en su Fracción II.- Datos que por separado específicos permiten la ubicación exacta de los menores de edad.

Lo cual contempla cualquier información respecto del nombre del alumno, municipio, institución, o cualquier dato que permita ubicar al alumno como estudiante parte de una escuela oficial como particular, en el estado de Jalisco.

Lo anterior obedece a la necesidad de resguardar la información confidencial de los menores de edad, con base en lo establecido en el la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios Art. 21, párrafo 1, fracción I, inciso j), relacionado a los datos personales otros análogos que afecten su intimidad; que puedan dar origen a discriminación; o que

Fig 10 Padrón de Beneficiarios.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- -**CONSTE.**

A T E N T A M E N T E
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO

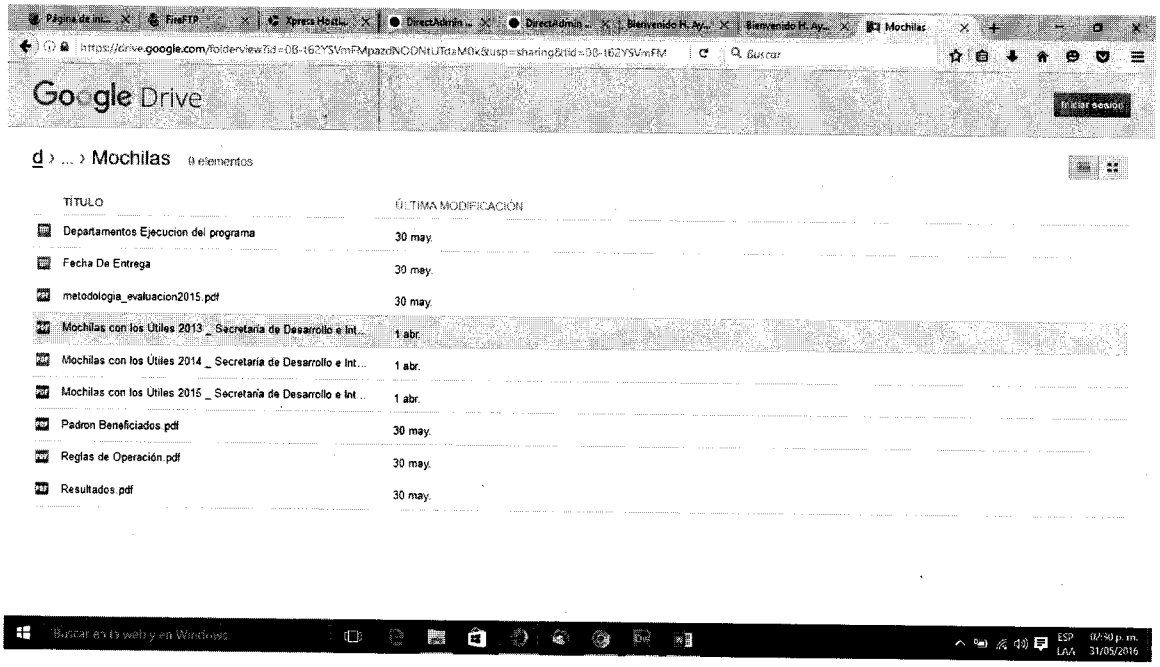

Fig. 10. Documentación donde se encuentra toda la información requerida

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- **-CONSTE.**

ATENTAMENTE
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO

RESPUESTA DE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO ARTICULO 8.6 d

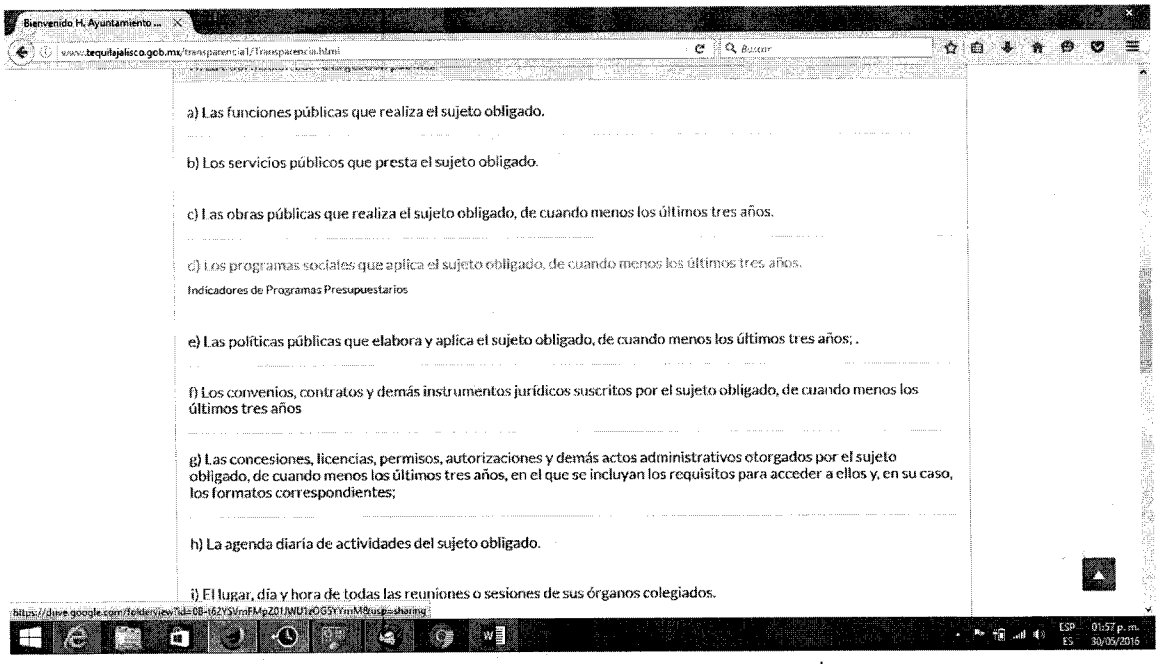

Fig. 1.0 Articulo 8.6 d. Los programas sociales.

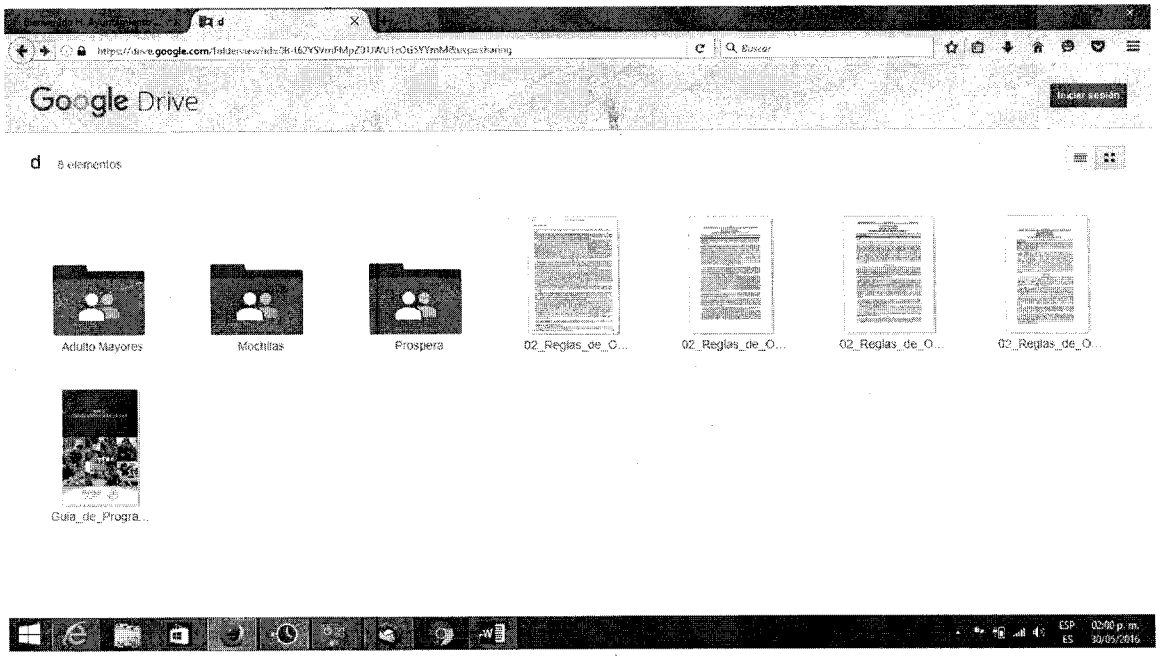

Fig. 2 Nombre del Programa Mochilas con Útiles

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- -CONSTE.

ATENTAMENTE
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO

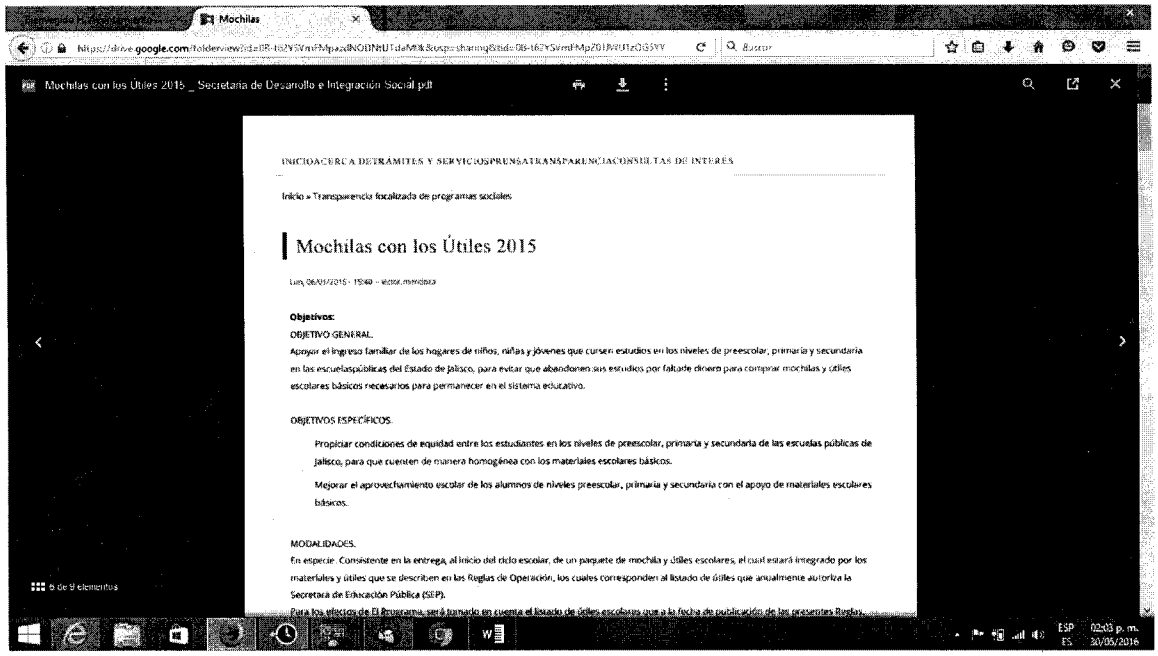

Mochilas con los Útiles 2015 _ Secretaría de Desarrollo e Integración Social.pdf

INICIOACERCA DETRÁMITES Y SERVICIOSPRENSATRANSPARENCIACONSULTAS DE INTERÉS

Inicio » Transparencia focalizada de programas sociales

Mochilas con los Útiles 2015

Lun, 06/01/2015 - 15:40 -- victor.mendoza

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelaspúblicas del Estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por faltade dinero para comprar mochilas y útiles escolares básicos necesarios para permanecer en el sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.

Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos de niveles preescolar, primaria y secundaria con el apoyo de materiales escolares básicos.

MODALIDADES.

En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de mochila y útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que se describen en las Reglas de Operación, los cuales corresponden al listado de útiles que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Para los efectos de El Programa, será tomado en cuenta el listado de útiles escolares que a la fecha de publicación de las presentes Reglas...

Fig. 2.1 Nombre del Programa Mochilas con Útiles

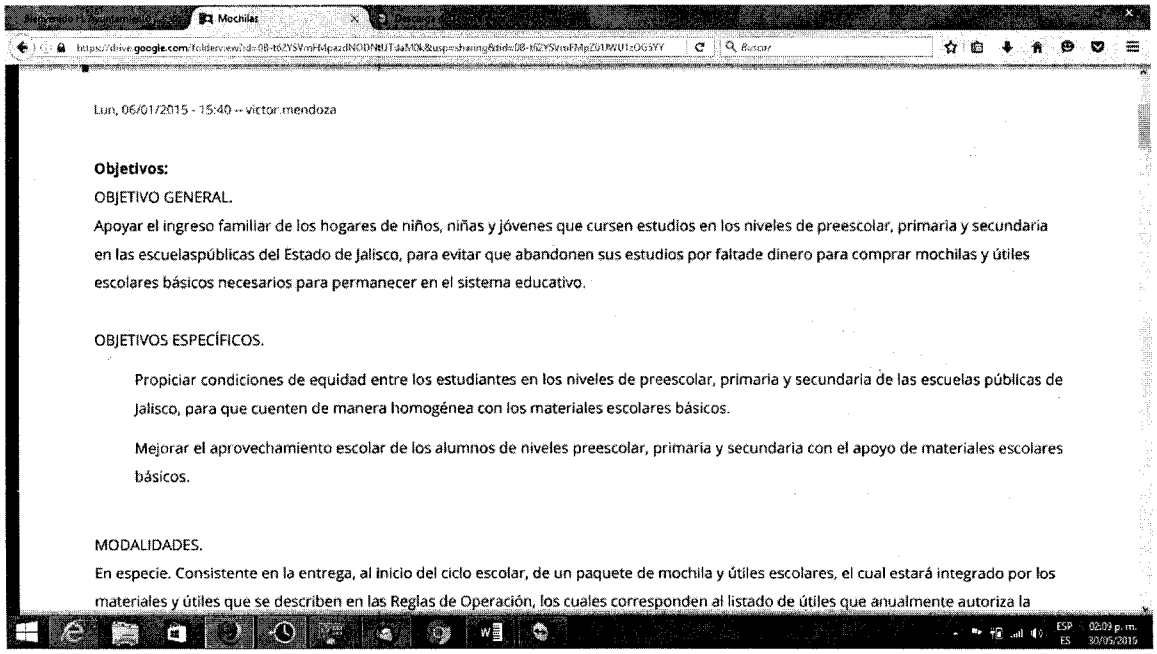

Lun, 06/01/2015 - 15:40 -- victor.mendoza

Objetivos:

OBJETIVO GENERAL.

Apoyar el ingreso familiar de los hogares de niños, niñas y jóvenes que cursen estudios en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en las escuelaspúblicas del Estado de Jalisco, para evitar que abandonen sus estudios por faltade dinero para comprar mochilas y útiles escolares básicos necesarios para permanecer en el sistema educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Propiciar condiciones de equidad entre los estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de las escuelas públicas de Jalisco, para que cuenten de manera homogénea con los materiales escolares básicos.

Mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos de niveles preescolar, primaria y secundaria con el apoyo de materiales escolares básicos.

MODALIDADES.

En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de mochila y útiles escolares, el cual estará integrado por los materiales y útiles que se describen en las Reglas de Operación, los cuales corresponden al listado de útiles que anualmente autoriza la

Fig. 3 Objetivos Generales y Específicos del Programa

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO.

CERTIFICA:

Que la pantalla impresa al anverso se encuentra en la página oficial del Municipio de Tequila, Jalisco, www.tequilajalisco.gob.mx en el apartado de Transparencia, dejando con esto subsanado lo pertinente al Artículo 8, fracción VI Inciso D. Doy Fe.- -CONSTE.

ATENTAMENTE
"PAISAJE AGAVERO, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD"
TEQUILA PUEBLO MAGICO, JALISCO, 16 DE AGOSTO DE 2016

C. MIGUEL RAMIREZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO